

**DISPOSICION SE-CFJ N° 151/20**

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 154/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión" organizada con la Dirección de Orientación Ciudadana y de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil y la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y a tal fin se designó como expositores a Sandra Ruiz, Roberto Requejo, Stella Maris Brusco, Juan Pablo Magri, Ana Cueva Rey, Leandro Couto y José Luis Branca.

Que la actividad se realizó el 22 de octubre de 2020 de 15.00 a 17.00 y se transmitió por la Plataforma Zoom y el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Sandra Ruiz como expositora en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

3º) Certifcarse la participación de Roberto Requejo como expositor en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

4º) Certifcarse la participación de Stella Maris Brusco como expositora en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

5º) Certifcarse la participación de Juan Pablo Magri como expositor en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

6º) Certifcarse la participación de Ana Cueva Rey como expositora en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

7º) Certifcarse la participación de Leandro Couto como expositor en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

8º) Certifcarse la participación de José Luis Branca como expositor en la actividad "La Justicia de la Ciudad en Contexto de Pandemia: El Acceso a Justicia y los Desafíos de la Gestión".

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 151/20**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF